



# BOLETIN OFICIAL

DEL  
OBISPADO DE SALAMANCA

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

---

## La Gran Cruz de Beneficencia para nuestro Prelado.

Ministerio de la Gobernación.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de conformidad con el Consejo de Ministros y con arreglo al artículo 6.º del Real decreto de 29 de Julio de 1910,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco, a D. Julián de Diego García y Alcolea, Obispo de la diócesis de Salamanca, por su meritoria y relevante labor altruista, benéfica y de caridad inagotable en pró de los pobres y desvalidos de la citada provincia.

Dado en Palacio a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,  
RAFAEL COELLO Y OLIVÁN.

(*Gaceta de Madrid* de 22 Noviembre 1921. Pag. 614).

\*\*\*

El BOLETIN ECLESIASTICO, al felicitar a S. E. I. por tan merecida y honrosa distinción, se complace en ofrecerle, una vez más, su más acendrado afecto y filial adhesión.